

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE		TRÁMITE		X	SERVICIO	
Licencia de Uso de suelo						
DESCRIPCIÓN						
Es el documento oficial que expide la Dirección de Desarrollo Urbano y designa el uso de suelo a un inmueble especificado en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.						
FUNDAMENTO LEGAL		Artículos 5.10 fracción VI, 5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción V y 144 fracciones VIII, IX y X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER		Licencia de Uso de suelo		DOCUMENTO EXPEDIENTE		
				Un año fiscal.		
SE REALIZA EN LINEA		SI	NO	DIRECCION WEB		
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Antes de iniciar cualquier tipo de construcción y para normar la emisión de la licencia de construcción así como la regularización de las obras.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.				
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra Si o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS						
1. Formato Único de Solicitud.		Si	0	Artículos 5.10 fracción VI, 5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción V y 144 fracciones VIII, IX y X del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Emitir la licencia de uso de suelo a su legítimo propietario o poseedor Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.		
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.		No	1			
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		No	1			
4. Recibo de pago predial del año en curso.		Si	1			
5. Croquis de ubicación del inmueble.		Si	1			
6. Carta poder en caso de representante legal.		Si	1			
7. Dictamen de Impacto		Si	1			
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS						
1. Formato Único de Solicitud.		Si	0	Artículos 5.10 fracción VI, 5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción V y 144 fracciones VIII, IX y X del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Emitir la licencia de uso de suelo a su legítimo propietario o poseedor Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.		
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.		No	1			
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		No	1			
4. Recibo de pago predial del año en curso.		No	1			
5. Croquis de ubicación del inmueble.		Si	1			
6. Acta Constitutiva de la Empresa.		No	1			
7. Poder notarial del representante legal o carta poder		Si	1			
8. Dictamen de Impacto		Si	2			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Presentarse directamente en la oficina. 2.- Presentar la documentación requerida. 3.- Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles				
COSTO		Licencia de uso de suelo 10 UMAS Inspección de campo 35 UMAS Estudio Técnico 50 UMAS		Fundamento Jurídico: Artículos 5.10 fracción VI, 5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción V y 144 fracciones VIII, IX y X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2025 - 2027



FORMA DE PAGO	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	Directamente en cajas de la Tesorería Municipal.				
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.				

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	
TITULAR DEL SERVICIO			
CALLE: Plaza de la Constitución		NO. INT. Y EXT.: S/N	
COLONIA: Centro		MUNICIPIO: Amecameca de Juárez	
C.P.: 56900		Lunes a Viernes de 9:00 hrs. a 16:00 hrs. y Sábados de 9:00 hrs. a 13:00 hrs.	
TELÉFONO	TELÉFONO	TELÉFONO	TELÉFONO
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: direcciondesarrollourbano25@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA: N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A			
CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A	
COLONIA: N/A		MUNICIPIO: N/A	
C.P.: N/A		LUGAR Y HORAS DE ATENCIÓN: N/A	
TELÉFONO	TELÉFONO	TELÉFONO	TELÉFONO
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATOS DESCARGABLES: N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cuál es la vigencia de la Licencia de Uso de suelo?		
RESPUESTA:	Un año fiscal		
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Cuál es el tiempo de respuesta?		
RESPUESTA:	Cinco días		
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Cuáles son los documentos con los que acredita la posesión o propiedad de un inmueble?		
RESPUESTA:	Los documentos que los interesados podrán presentar para acreditar la propiedad de los inmuebles de la obtención de la autorización de dictámenes son: Escrituras públicas y resoluciones judiciales o administrativas, inscritas en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, que contengan los datos de su inscripción. La propiedad social se acreditará con los documentos previstos por la legislación agraria.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
Licencia de uso de suelo, Constancia de Terminación de obra.			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		20/01/2025
L.P.T. RODRIGO MARTINEZ CONSTANTINO SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2025-2027



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO